

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

ACTUALIDAD.

Maestros de toda España; pedagogos de Iberia entera; educadores de Europa y América: ¿verdad que todos estamos conformes en que no se debe enseñar a mentir al niño?

Pues esto, que es clarividente, es tan clarividente como esto otro: el instrumento poderoso de educación del niño es la lengua de su país natal.

Quien no acepte esta afirmación no es buen pedagogo, o no es sincero.

La lengua materna, para el niño, es connatural a él: es substancia de su propio sér, como la leche que mama, como el aire que respira, como el sol que lo calienta, como el paisaje que lo cobija.

Toda su vida vegetativa y su desarrollo sensitivo están impregnados de ese elemento vital—idioma materno—que aviva la llama de su espíritu y le despierta al mundo del

intelecto. ¿Cómo abandonar, en el desenvolvimiento ulterior del hombre en formación, ese elemento capitalísimo que ha nutrido toda su vida interior, desde la percepción de los primeros arrullos de la madre hasta la primera expresión consciente de un pensamiento?

Desde el Renacimiento hasta nuestros días, todos los grandes pedagogos convienen en esto que nosotros afirmamos y que nadie puede negar con razones. Basta recordar los nombres de Comenio y Girard. La Psicología pedagógica sustenta el mismo principio incontrovertible. De manera que el problema no se refiere a un orden meramente político, más o menos adjetivo y transitorio, de mera localización geográfica u obediente a un impulso sentimental o a una necesidad étnica; es todo esto y más que esto; es esto más un algo más elevado: es un problema científico que tiene por tanto todos los caracteres de universalidad.

La resolución del problema en el sentido que preconizamos no ha de ser obstáculo, sin embargo, para que el niño, dada su ductilidad y flexibilidad, no pueda aprender otros idiomas. Todos conocemos algunos niños que hablan dos o tres lenguas.

En las escuelas de Cataluña, por ejemplo, los niños, asistiendo con regularidad hasta los 14 años, podrían aprender muy bien el castellano y el francés. Como en Bélgica el flamenco y el francés y el inglés y el alemán.

Pero la lengua básica, la lengua como instrumento, como medio de educación general y como punto de relación para el aprendizaje de otras lenguas, ha de ser la materna, la del país natal, la de la tierra en que el niño nace, crece y vive.

CRONICA GENERAL.

Desde este número en adelante, hasta las próximas vacaciones caniculares, EL MAGISTERIO GERUNDENSE publicará solamente ocho páginas.

Este acuerdo ha sido tomado por la Presidencia de la Asociación provincial y Redacción y Administración de este periódico, en vista del nuevo presupuesto de gastos de impresión presentado por el Sr. Franquet. Alega el impresor, con razón, que el aumento exorbitante del precio del papel y la necesidad de dar un salario mucho más crecido que antes a los obreros tipógrafos, le obligan a elevar considerablemente el precio de la impresión de nuestro querido semanario.

Nosotros, ante la eventualidad de la no publicación de EL MAGISTERIO GERUNDENSE (a lo cual no debemos llegar nunca) o al aumento de la cuota de suscripción, hemos creído prudente no hacer ni lo uno ni lo otro y reducir en cambio el número de páginas a la mitad.

Este acuerdo es provisional y ha sido tomado rápidamente en vista de las circunstancias apremiantes. En su día, la Directiva de la Asociación provincial, verdadera propietaria del periódico, decidirá y ejecutará lo que crea conveniente.

Queda suprimida la *sección oficial*, la cual sustituiremos por una indicación o un somero extracto de las disposiciones que publique la *Gaceta*.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio.

Contestada afirmativamente por la mayoría de los vocales nuestra consulta del 15 sobre la reunión de la Junta directiva en el presente año, y con arreglo al art. 16 de nuestro reglamento, la Comisión permanente acordó convocar por la presente a reunión ordinaria a la expresada Junta directiva para el día 2 del próximo marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social y con arreglo a la siguiente

Orden del día.—1.º Examen de la gestión de la Comisión permanente desde las últimas sesiones de Junta directiva.

2.º Aprobación de las cuentas correspondientes al año 1918.

3.º Casa de los Maestros.

4.º Periódico diario de la Asociación.

5.º Colegio para huérfanos del Magisterio.

6.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores vocales de la Junta directiva.

Esperamos que, dado el interés de los vocales por la mejora de la

clase, asistirán sin pretexto para contribuir con su ayuda a conseguir la escala de sueldos que tiene pedida la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Madrid, 2 de febrero de 1919.—El presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—Vocales: *Pilar García del Real y Josefa Casamajó*.—*Cipriano Morillo*.

También se convoca para la misma fecha a la Sección de Socorros Mutuos.

* * *

Federación de Maestros de Cataluña.

Convocada la Directiva Nacional y la Sección de Socorros para el día 2 de marzo próximo, esta presidencia ruega a las Asociaciones provinciales federadas deliberen sobre los dos extremos siguientes:

Primero. Dados los asuntos puestos a discusión y el propósito de gestionar la adopción de la plantilla votada en marzo 1918, ¿es útil que el Vocal representante de la Federación concorra a las sesiones?

Segundo. En caso afirmativo, informe sobre los siguientes extremos de la orden del día:

1. Examen de la gestión de la Comisión permanente desde las últimas sesiones de Junta Directiva.
2. Aprobación de las cuentas correspondientes al año 1918.
3. Casa de los Maestros.
4. Periódico diario de la Asociación.
5. Colegio para huérfanos del Magisterio.
6. Cuestiones a proponer.

Y lo que se crea conveniente para normalizar la Sección de Socorros cuya marcha económica necesita toda atención.

Para discutir y unificar estos informes, se reunirá la Directiva de la Federación el día 23 próximo en Barcelona, calle del Carmen, 30, *Ateneo Enciclopédico Popular*, a las 11 de la mañana, sitio y hora en que se hallará reunida también la Comisión organizadora de la Asamblea.

Reus, 6 de febrero de 1919.—El Presidente, *M. Bargalló*.

* * *

Federación de Maestros de Cataluña.

ASAMBLEA.

Comisión permanente.—Barcelona.

Los acuerdos más importantes tomados por ésta en su sesión de 6 del corriente febrero, son:

1. Aprobar provisionalmente el Reglamento de la Asamblea.
2. Enterarse con suma satisfacción de varias entusiastas comunicaciones recibidas, cumplimentándolas oportunamente.
3. Quedar enterados también del oficio que con fecha 1.º del actual dirige a esta Comisión organizadora la Directiva de la Asociación provincial de Barcelona, en el que transcribe literalmente un acuerdo sobre la Asamblea, que era ya del dominio público. A consecuencia de ello, son baja en la Comisión mencionada los dos delegados nombrados por dicha Directiva, que concurrieron a la sesión de constitución de la misma.
4. Poner en ejecución el acuerdo de esta permanente de fecha 23 enero último relativo «a la forma en que los Maestros residentes en esta provincia podrán tener representación», a cuyo efecto se publicará el aviso correspondiente; y
5. Convocar el pleno de la Comisión organizadora para el día 23 del presente mes, a las 10, en el «Ateneo Enciclopédico Popular».

El Secretario,
ANGEL LLETJÓS.

* * *

Inspección de 1.^a Enseñanza.

Zona 2.^a.

A N U N C I O .

Para la próxima visita, es conveniente que todos los Maestros de esta Zona tengan en la Escuela un libro donde copiar las instrucciones y advertencias de la Inspección, el cual debe guardarse permanentemente como testimonio y memoria de la visita realizada.

Además de este libro, que debe quedar en la Escuela, el Maestro debe adquirir otro, que será personal, y deberá llevar consigo a donde quiera que se traslade.

Estos libros, que hoy no son otra cosa que Boletines de visita de Inspección encuadernados, pueden ponerse en los presupuestos.

En la confección de éstos, y teniendo la mira fija en la Biblioteca de la Escuela, es de advertir que, según las disposiciones vigentes, vienen obligados los Maestros a especificar el número de ejemplares y título de cada libro, así como el nombre de su autor, colocando esos datos en las columnas correspondientes.

Esta Inspección no podrá aprobar, por consiguiente, ninguna partida de libros que vaya sin estos requisitos, y tachará todas las que se limiten a decir, en abstracto: «libros de lectura».

Los libros de lectura, que figuren en los Presupuestos, deben formar parte de la Biblioteca de la Escuela, y exhibirlos a la Inspección en sus visitas. No podrá, por tanto, venderse ni regalarse.

Gerona, 8 de febrero de 1919.

El Inspector,

J. MONTSERRAT TORRENT.

* * *

Nuestro querido amigo D. Angel Arévalo, oficial de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Gerona, ha sido nombrado para Córdoba por concurso de traslado.

Sentimos la ausencia de tan probo como simpático funcionario, y le deseamos muchas prosperidades.

* * *

La *Gaceta* del 9 publica una orden de la Dirección General de Primera Enseñanza elevando a definitivo el nombramiento de D. Ludivino Corbo González para la Regencia de Zaragoza. Queda, pues, vacante, la Regencia de Gerona.

Deseamos a nuestro distinguido amigo muchas prosperidades y le renovamos con este motivo la expresión de nuestros afectos.

* * *

También publica dicho periódico oficial el nombramiento definitivo de D. Modesto Costa García para la Graduada de Ribas de Freser.

Enhorabuena.

* * *

Ha sido elevada a definitiva la creación de la escuela graduada de Ripoll y se nombra director de la misma a D. Tomás Camps.

* * *

El domingo último D. Manuel Barona, Profesor de Caligrafía del Instituto y de las Escuelas Normales de Gerona, dió una conferencia, organizada por la Asociación *Germanor*, en la Biblioteca provincial sobre el tema «Pergaminos, Códices y Libros».

La conferencia tuvo mucho éxito entre los escolares, y por ello felicitamos a nuestro culto amigo Sr. Barona.

Probablemente daremos un extracto de tan interesante conferencia.

* * *

La *Gaceta* del 10 publica una Real orden concediendo bonificaciones a los 34.260 afiliados a las diversas Mutualidades oficiales de España.

* * *

El día 8 pudieron retirar los haberes de enero y la gratificación de adultos los habilitados de esta provincia.

* * *

El expediente solicitando un crédito extraordinario para el pago de la gratificación de adultos del mes de diciembre está a punto de llegar al Congreso de los Diputados para acordar como se pide.

* * *

Los nuevos sueldos de los maestros en Francia.—El ministro francés de Instrucción Pública, M. Lafferre, de acuerdo con la Federación de las Asociaciones de maestros, ha presentado el siguiente proyecto de escala de sueldos:

Maestros en prácticas («Stagiaires»), 2.800 francos; maestros titulares de la sexta categoría, 3.300; de la quinta, 3.800; de la cuarta, 4.300; de la tercera, 4.800; de la segunda, 5.300, y de la primera, 5.800.

El ascenso, por antigüedad, de una categoría a otra, se realiza pasados:

Cuatro años, en la sexta categoría; cinco, en la quinta; seis, en la cuarta; siete, en la tercera, y siete, en la segunda.

Los maestros provistos del título superior perciben, según el proyecto, una prima de 200 francos.

Las indemnizaciones que reciben los directores de escuela son:

Trescientos francos, cuando la escuela tiene más de dos clases.

Seiscientos, cuando éstas pasan de cinco.

En París y en el departamento del Sena los maestros percibirán una gratificación uniforme de 500 francos.

Se suprimen las indemnizaciones de residencia, y se aumentan las de casa-habitación.

No obstante las mejoras que introduce en los sueldos la proyectada reforma, los maestros consideran aquéllas insuficientes.

* * *

Habilitación de Puigcerdá.—Hoy, día 8 de los corrientes, se ha hecho el abono de los haberes y gratificación de adultos del mes de enero a los maestros del partido.

Como en Hacienda solicitan la justificación de la nómina a los pocos días de retirado el libramiento, sería conveniente que los señores maestros tuvieran recibos firmados a disposición del Habilitado a fin de que pueda cumplimentar puntualmente lo que se le ordene:

Gerona, febrero 1919.

JUAN SALAMERO.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Comunica el Alcalde de Batet que en 1.º del corriente tomó posesión de Maestra propietaria D.^a Mercedes Maymí.

—El Rectorado comunica que se ha interesado el nombramiento de Maestro de Alcanar (Tarragona) a favor del opositor D. Esteban Lluís.

—La Junta Central declara la pensión que corresponde a doña Ana Riulas como viuda de D. Salvador Meya.

—D. Emilio Clara solicita su reingreso en el magisterio.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite certificado de descuentos sufridos por D. Manuel Garangé y D. Clemente Cabrafiga.

—Doña Justina Sagrera consulta asuntos referentes a Escalafón general.

—A la Junta Central se remite copia de las nóminas del mes de enero.

—A la Inspección general se elevan estados de las alteraciones ocurridas en el personal de Maestros de esta provincia durante el mes de enero.

—Al Alcalde de San Pablo de Segurías que se dé posesión al nombrado Maestro interino D. Miguel Aregay.

—A D. Esteban Lluís de Palamós se le traslada oficio del Rectorado nombrándole Maestro de Alcanar.

—A la D. G. se interesa el nombramiento de una maestra sustituta de La Pera, y se eleva instancia de D.^a Consuelo Monge solicitando la Escuela graduada de S. Esteban de Gormaz (Soria).

—A la Junta Central se eleva certificado de la fecha en que fué expedido el título de don Juan Badía.

—Al Alcalde de Setcasas que se dé posesión al nombrado maestro propietario D. Emilio Clará.

—A la Junta Central se eleva expediente en que D.^a Consolación Comas solicita pensión de orfandad.